Rodriguez Vendrell Personero Concejo, Justicia y Regimiento de ella por ausencia, con asistencia de el Sor Dn Diego Abril Sanchez Cura Teniente mayor y acordaron lo siguiente

En dicho presente dijeron el Sr no alg.s del Ayuntam.to como se han acordado lg maestr.s de la obra de la Yglesia, y en este dia se ha dado principio al demolr de dho Tejado por el Maestro Andres Pallares, de Totana a cuyo cargo corre [illegible] bajo la condicion del Arquitecto Dn Jeronimo Munuera de Lorca, y visto lo conforme a la contrata el elegir Comisario Eclesiastico y precisas para el apeo de la Bovedas que el Maestro necesite determinio el Ayuntamiento elegir por comisionado a el Sr Dn Diego Abril Sanchez y Dn Antonio Ximenez Perez Capel a quienes se entregara copia de la contrata, y para igual a el Maestro Pallares, que desempeñaran este encargo por tres meses; y concluido se eligiesen "pero: tiempo" lg Sr.s Dn Juan Josef Perez Roca Dn Jose Campoy Roca Vendrell para hacer lg Sr.s Comisionado con arreglo a Padron de Vecindario y con atencion al Habeser de los Vecinos a fin de que no les sea mui gravoso al Vecino Pobre a quienes les ayudara con parte de su jornal para su alimento; y para esta Comisionacion como es obra tan privilegiada que tiene al rededor to y beneficio al tiempo acordo el Ayuntam.to se ponga oficio al Sr Cura Propio que es actual Vecario del Partido para que comunique sus ordenes al mayordomo de fabrica y no para que de sus fondos saquen ninguna cosa de la Yglesia aquellas ayudas de costa que se tengan por conveniente por lg Sr.s Comisario en los dias que se ocupen segun les toque por Vecindario: Tambien lg Sr.s del Ayuntam.to dixeron que las maderas inutiles que tienen del demonte de lg Tejado, como son producidas de la Fabrica del Vecindario que la corte quando se construyo la Yglesia sin concurrencia de S.A.R.l, se coloquen en el Pasadizo de las Casas de lg Sr.s Jurados como mas inmediatas, y al mismo tiempo se beneficien para ayuda de las mismas obras Vendiendolas a el